



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 512

23 de noviembre de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. Dña. Blanca de la Cierva y de Hoces**

**Sesión celebrada el viernes 23 de noviembre de 2001**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-198/01 RGEP. 3764 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Oller Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las medidas que se van a realizar desde la Dirección General de la Mujer para la reinserción de las mujeres inmigrantes que denuncian a sus proxenetas acogidas al artículo 59 de la Ley de Extranjería.

**2.- C-36/01 RGEP. 181 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre evaluación del III Plan de Igualdad.

**3.- C-318/01 RGEP. 3250 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación vejatoria que vienen sufriendo las mujeres maltratadas en las casas de acogida de nuestra Comunidad.

**4.- Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

Página ..... 15387

— **Modificación del Orden del Día:** por la que se pospone la Comparecencia 318/01, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página ..... 15387

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, posponiendo la Comparecencia 318/01.

Página ..... 15387

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, indicando que es vejatorio el enunciado de dicha Comparecencia.

Página ..... 15387

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, indicando que retira la Comparecencia y que se formulará su enunciado de otro modo.

Página ..... 15387

— **PCOC-198/01 RGE. 3764 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Oller Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las medidas que se van a realizar desde la Dirección General de la Mujer para la reinserción de las mujeres inmigrantes que denuncian a sus proxenetas acogidas al artículo 59 de la Ley de Extranjería.**

Página ..... 15387

-Interviene la Sra. Oller Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 15387

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15387-15388

-Intervienen la Sra. Oller Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15388-15389

— **C-36/01 RGE. 181 (V). Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre evaluación del III Plan de Igualdad.**

Página ..... 15389

-Interviene la Sra. Lozano Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15389

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página ..... 15389-15390

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Lozano Martín.

Página ..... 15390-15393

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 15393-15395

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Martín Barrios.

Página ..... 15395

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Diputados

Página ..... 15395-15396

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 15396

-Interviene la Sra. Oller Sánchez, rogando que el Sr. Consejero complete la información relacionada con una pregunta anterior.

Página ..... 15396

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página ..... 15396

-Se levanta la sesión a las 11 horas.

Página ..... 15397

(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de la Mujer prevista para hoy. Agradezco la presencia del Consejero de Trabajo, Luis Peral, en nombre de la Comisión y de la Mesa. Para empezar quisiera decirles que el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado la retirada de la comparecencia 318/01, entonces, con arreglo al artículo 107.3 del Reglamento, pregunto a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con la retirada de esta comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Es posponerla, no retirarla.

La Sra. **PRESIDENTA**: O sea que la representante de Izquierda Unida no la retira, sino que lo que quiere es posponerla. (El señor Consejero de Trabajo pide la palabra.) Sí, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Como luego hay una comparecencia de la Directora General de la Mujer y, dado que hay consejo del Servicio Regional de Empleo a las doce, no sé si podré quedarme hasta el final, quisiera manifestar en relación con este punto que considero vejatorio para la Consejería de Trabajo el enunciado del mismo, porque da la sensación de que en todas las casas de acogida de la Comunidad de Madrid se maltrata a las mujeres. Creo que la pregunta debería ceñirse al punto concreto, a la casa concreta donde ha habido opiniones que han aparecido en la prensa, pero, tal como está expresado, lo considero vejatorio para la propia Consejería de Trabajo.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: La retiramos y ya la formularemos con otro texto que no sea vejatorio, pero eso se explicaba de unas situaciones concretas que se producían, por lo menos según la información que nos llegaba. Entonces, la retiramos y ya la plantearemos formulada de otra manera.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral

Guerra): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Agradezco a Izquierda Unida la retirada de esta comparecencia, y agradezco también las palabras del Consejero. Ruego que, cuando se haga esta petición de comparecencia, se haga de acuerdo con las palabras que ha dicho el señor Consejero. Vamos a pasar al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Oller Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las medidas que se van a realizar desde la Dirección General de la Mujer para la reinserción de las mujeres inmigrantes que denuncian a sus proxenetas acogidas al artículo 59 de la Ley de Extranjería.**

———— PCOC-198/01 RGEF. 3764 (V) ————

Doña Francisca Oller tiene la palabra.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero; buenos días, Señorías. El texto de la pregunta es: medidas que se van a realizar desde la Dirección General de la Mujer para la reinserción de las mujeres inmigrantes que denuncian a sus proxenetas acogidas al artículo 59 de la Ley de Extranjería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el objetivo 4.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid contempla la realización de actuaciones en favor de las mujeres en situación de necesidad, como es el desarrollo de programas de asistencia y reinserción de mujeres víctimas de explotación sexual, y los programas de intervención para mujeres inmigrantes y otros colectivos de mujeres discriminadas por sus peculiaridades étnicas.

Para lograr la reinserción de las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución, la Dirección General de la Mujer está desarrollando diversos

programas. Por una parte, a través del concierto con el Instituto para la Promoción de Servicios Sociales Especializados de Madrid, IPSEM, se presta un servicio de acogida y atención integral en pisos tutelados a aquellas mujeres con sus hijos o hijas que son víctimas de la prostitución y que desean abandonar el ejercicio de la misma. Existe un determinado número de plazas disponibles y el acceso se produce fundamentalmente a través de los servicios sociales generales y asociaciones.

El programa de reinserción comprende un apoyo integral individualizado de forma que las mujeres puedan llegar a organizar su vida al margen de la prostitución; se presta información, orientación y asesoramiento en un primer momento, y, posteriormente, apoyo psicológico si fuera preciso, apoyo jurídico, sanitario, apoyo para la formación y para el acceso al empleo y a la vivienda.

También existe otra colaboración con el centro "Villa Teresita", en el que se desarrolla un programa de atención a mujeres con graves problemas de marginación, fundamentalmente procedentes del mundo de la prostitución. Se atiende en este centro a mujeres de edades comprendidas entre los 18 y 39 años que proceden de ambientes marginales y contextos sociales empobrecidos; la mayor parte de ellas con una familia desestructurada. La finalidad del programa, al que se accede también a través de los servicios sociales generales, es acompañar a la mujer prostituida y marginada en su proceso de liberación, potenciando su pleno desarrollo como persona, y contando con el asesoramiento y orientación necesaria, además de apoyo jurídico, psicológico, sanitario, apoyo para la formación y apoyo para el empleo. Finalmente, decirles que existe un proyecto de colaboración con las Adoratrices para mujeres víctimas de la explotación sexual.

Por otra parte, en relación con el objeto de su pregunta, puedo informarle que la Consejería de Trabajo está dispuesta a colaborar con la Delegación del Gobierno en todo cuanto pueda necesitar, para apoyar a estas mujeres que quieren dejar la explotación sexual, incluso asumiendo ellas riesgos personales importantes. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Oller.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La preocupación por este tema, y el interés que tenemos desde mi Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y el señor Consejero de Trabajo está probado por las conversaciones que el Consejero y yo hemos mantenido respecto a esta pregunta, pero una cosa es pregonar y otra es dar trigo. Están saliendo grandes titulares en la prensa, diciendo que el programa es maravilloso, que es un éxito. Desde el 7 de agosto, en la prensa, en "El País", se dice: "Alrededor de 100 mujeres denuncian a sus proxenetas. La policía considera que este programa es un éxito al permitir desmantelar las redes mafiosas". Señores del Partido Popular, eso es estupendo, son unos titulares grandiosos, pero es que el día 27 de octubre publica: "Una ONG última un piso exclusivo para emigrantes huidas de sus proxenetas". Señor Consejero, yo estoy en contacto con esa ONG, que todos sabemos que se dedica a la prevención, reinserción y atención a mujeres prostitutas.

Al contactar con esa asociación, mi sorpresa no fue grata; me contaban que sí que tienen un piso nuevo, pero que lo están pasando fatal; que gracias a Cruz Roja que las está ayudando; han tenido que ir al programa de televisión "50 por 15", haciendo un gran esfuerzo, claro, y tienen alguna subvención de la Consejería de Servicios Sociales, pero es que nos le llega; y tienen la promesa, que es a lo que yo voy concretamente, del señor Consejero de Trabajo, de apoyar este proyecto, pero que hasta ahora no han recibido apoyo, y menos, desde luego, subvención alguna.

Las asociaciones que se dedican a trabajar en este programa necesitan presupuesto, ustedes lo saben, necesitan ayuda de todo tipo, porque esas mujeres traficadas, y usted señora Directora General lo sabe concretamente, necesitan desangustarse, necesitan atención inmediata, concretamente atención integral para facilitar su integración en la sociedad, por lo que les pedimos, señor Consejero y señora Directora General, en nombre de estas mujeres y de las ONG y asociaciones dedicadas a la reinserción de mujeres traficadas, que tomen medidas ya, que colaboren estrechamente con ellas, que todos los esfuerzos y presupuestos que se inviertan en este programa beneficien a estas mujeres y a las sociedad madrileña, que es por la

que estamos trabajando, o deberíamos hacerlo, ustedes, señores del Partido Popular y nuestro Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oller. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con un tema tan delicado como el que es objeto de su pregunta, yo le he comentado a usted, y le comento a toda la Comisión, que por esta Consejería se va a hacer justo lo contrario, probablemente daremos mucho trigo y predicaremos muy poco. Creo que en la vida hay que hacer muchas cosas, y hay que decirlas, a veces hay que decirlas y otras veces hay que hacerlas, pero no decirlas demasiado, precisamente si se quiere ayudar a las personas objeto de la explotación. Pero sí puedo anticiparle que en el caso concreto del problema económico de la asociación a la que usted se refería, ese problema que se derivaba fundamentalmente del alquiler de la vivienda, está absolutamente resuelto, y lo sabe usted antes que la asociación; ese problema ha quedado absolutamente resuelto, y lo que habían pagado de exceso por el alquiler les será devuelto en cuanto lo soliciten. No sé si quieren alguna otra aclaración, pero lo que yo dije en los medios de comunicación de que apoyaríamos la labor de esa asociación se va a mantener, por supuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre evaluación del III Plan de Igualdad.**

———— C-36/01 RGEF. 181 (V) ————

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Muchas

gracias, señora Presidenta. A los miembros de Grupo Parlamentario Popular nos gustaría saber cómo nos puede evaluar el III Plan de Igualdad de Oportunidades, que ha finalizado recientemente, aunque la verdad es que lo que más nos interesa es conocer el grado de aceptación que ha tenido este Plan en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid que se han adherido a este proyecto. También nos gustaría que, si es posible, nos comente cómo ha ido calando este Plan en las mujeres que han tenido ocasión de participar en él. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lozano. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer, doña Asunción Miura, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, que, como saben, finalizó su período de vigencia el 31 de diciembre del pasado año, ha sido para la Dirección General el documento de trabajo fundamental, a través de sus 135 actuaciones, para consolidar los avances logrados mediante los precedentes Planes de Igualdad para tratar de corregir situaciones de desigualdad que continúan padeciendo muchas mujeres madrileñas; para promover los cambios necesarios a fin de lograr una mayor comprensión del papel social que en la actualidad desempeñan las mujeres; para superar las múltiples disfunciones todavía existentes, que suponen otros tantos desafíos en materia de igualdad de derechos y de oportunidades.

Sabemos que se ha avanzado en estos últimos años, pero la búsqueda del equilibrio y de la equiparación entre ambos sexos sigue siendo una tarea no finalizada. Se mantienen desigualdades y se mantienen situaciones claramente discriminatorias en los más diversos ámbitos y sectores. Los conflictos y contradicciones que se mantienen en la actual organización social requieren proseguir la labor iniciada y continuar desarrollando políticas de igualdad. Es más, para todos los países miembros de la Unión Europea sigue constituyendo un reto construir una forma de relación y de cooperación entre hombres y mujeres, y es preciso

continuar fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las acciones y en todas las políticas, a todos los niveles, con el fin de que las decisiones que se adopten no tengan consecuencias no deseadas, sino que mejoren su calidad y eficacia.

Con carácter previo a la elaboración de lo que será el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de nuestra Comunidad, se está procediendo, como ya se hizo anteriormente con el II Plan de Igualdad, a la evaluación de este tercero. Debo señalar que, para conocer los resultados obtenidos con la puesta en marcha del tercero, se ha procedido a realizar, durante su período de vigencia, una serie de evaluaciones anuales de implementación y una evaluación continua de resultados. Pero, además, está en marcha el proceso de adjudicación, y, en estos momentos, ya está adjudicada a una empresa que realiza una encuesta sobre las mujeres madrileñas. Se va a tratar de una evaluación que aporte resultados, y que es útil en la medida en que ofrece información para futuras intervenciones en materia de igualdad. En todo caso, se dispondrá de los datos finales a partir del momento en que finalice la evaluación de fuentes primarias, y creemos que ya podremos tener unos datos a finales de diciembre de este año.

En cuanto al grado de aceptación de los Ayuntamientos de este III Plan, y a cuál ha sido, a primera vista, la forma en que han recibido este III Plan, les recuerdo que el apoyo de la Dirección General a este III Plan para el cumplimiento de uno de sus objetivos, ha supuesto la elaboración de diferentes planes de igualdad en los municipios de nuestra Comunidad.

No cabe duda de que el Plan de Igualdad no es -como ya he dicho en otras ocasiones- ningún elixir milagroso, pero es un buen sistema de trabajo tener un marco de referencia a través de un Plan de Igualdad. Eso es lo que hemos querido tener en nuestra Comunidad, en nuestra Dirección General, y nos ha parecido también una metodología importante para los diferentes Ayuntamientos, y, repito -y con esto termino-, en virtud de ello se ha procedido a la elaboración y al apoyo, para su posterior cumplimiento o puesta en práctica de diferentes planes de igualdad en los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. A continuación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Me van a sobrar nueve minutos y medio, porque como la explicación que han dado ha sido tan "tarantantán", que cuando tengamos el plan evaluado podremos opinar, porque la explicación que nos ha dado no sé ni por dónde meterle mano; no sé si se ha explicado algo sobre los Ayuntamientos, ni si se le dará a una empresa, ni si se hará no sé qué y se verá no sé cuánto; no me da ocasión ni para intervenir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías; señor Consejero; señora Directora General, quiero empezar mi intervención diciendo que cada día nos sorprende más el discurso de la señora Directora General, y quiero volver a explicar por qué me sorprende. Ustedes, durante este año en que están evaluando el III Plan de Igualdad, y que llevamos de retraso en la aplicación y en la puesta en marcha del IV, no han comparecido -digo a voluntad propia- para explicar la marcha de la evaluación ni nos han remitido ningún dato que nos permita el control parlamentario del mismo.

Por ello, nosotros en el año 2001 hemos hecho 156 preguntas sobre todos y cada uno de los objetivos del plan. Durante este año, ustedes nos han contestado a 50 de las 156, no a las más importantes, todo hay que decirlo, aun siendo todas importantes, pero digamos a las que tienen más sustancia política. Algunas de ellas están sin contestar desde el mes de enero; yo creo que esto es algo francamente negativo y que ustedes deberían solucionar.

De las 50 que nos han contestado, voy a poner algún ejemplo gráfico para que ustedes hagan una reflexión sobre si con estas respuestas se puede ejercer algún tipo de control parlamentario. Por ejemplo, a una pregunta que dice: ¿Qué

campañas se han promovido durante el año 2000 contra la discriminación laboral en función de género? Se dice: "En contestación a la iniciativa parlamentaria, le comunico que la Dirección General de la Mujer no ha promovido campañas contra la discriminación laboral".

¿Qué mecanismos se han establecido para dar a conocer acciones positivas que incluyen el III Plan de Igualdad y acciones positivas a través de las asociaciones de mujeres y ONG de la Comunidad de Madrid? Respuesta: "Los mecanismos existentes para difundir este tipo de actuaciones son los habituales de cooperación, coordinación e información a través del Consejo de la Mujer".

Otra pregunta decía: ¿Qué medidas se han impulsado durante el año 2000 para fomentar la cooperación, el intercambio, el debate y la solidaridad de las mujeres, tal y como establece el objetivo 1.3 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres? Respuesta: "La Dirección General de la Mujer considera que la práctica totalidad de las actuaciones y programas se están desarrollando en cumplimiento de los objetivos fijados en el III Plan de Igualdad y están coadyuvando, en mayor o menor medida, al impulso, al debate y a la solidaridad de las mujeres. Asimismo, la cooperación es obvia, considerando la naturaleza de un número importante de los programas desarrollados a través de los distintos servicios de esta Dirección General".

¿Qué campañas se han realizado durante el año 2000 para promover la solicitud de permisos parentales, tal y como se establece en el objetivo 2.1 del III Plan de Igualdad? Respuesta: "La Dirección General de la Mujer no ha realizado durante el año 2000 campañas específicas destinadas a promover los permisos parentales, así como tampoco ha impulsado la realización de estudios sobre materias objeto de la actividad", preguntada, se supone.

¿Qué campañas publicitarias se han realizado en Telemadrid para propiciar entre la población madrileña un reparto igualitario de las tareas domésticas? "En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se pone en conocimiento que la Dirección General de la Mujer no ha realizado en el año 2000 campañas publicitarias en Telemadrid, con el fin de sensibilizar en la materia objeto de la pregunta".

¿Qué nuevas infraestructuras y servicios se han creado para el cuidado de niños y la atención de

personas dependientes? Se dice que en los cursos de formación se aplica el tema de las guarderías, escuelas infantiles o atención a los niños con un gasto de 20 millones de pesetas, cuando el objeto es que los servicios sociales y la extensión de estos son fundamentales, no en los temas de formación, sino en los temas de ayuda a la inserción en el mercado laboral.

Por último -y lo digo a modo de ejemplo-; se preguntaba: qué estudios se han realizado durante el año 2000 para difundir el desigual reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares; asimismo, qué estudios se han realizado en colaboración con los agentes sociales implicados para estudiar medidas de flexibilización de los tiempos de trabajo que faciliten la inserción. Respuesta: "La Dirección General de la Mujer no ha realizado durante el año 2000 estudios específicos sobre el reparto de responsabilidades familiares". Es decir, de las 50 respuestas que hemos recibido, éste es un porcentaje importante. Por supuesto, he querido detenerme en dar, no una sola, sino un porcentaje importante de las 50 respuestas que hemos recibido; unas, como ve, son absolutamente insuficientes, y otras son absolutamente ambiguas. Por tanto, no podemos valorar el grado de cumplimiento de ninguna de las maneras, ni con el discurso que usted nos hace hoy ni con toda nuestra labor de control parlamentario que estamos intentando hacer desde el mes de enero.

Usted, señora Directora General, nos dirá lo que quiera; nosotros nos creemos lo que queramos creernos o lo que podamos creernos. Yo ya le he dicho en más de una ocasión que soy agnóstica, y, lógicamente, tengo muchas dificultades a la hora de creermé muchas cosas, y más éstas; por tanto, me gustaría que usted hiciera estas cosas de una manera más correcta. A lo mejor, usted lo tiene clarísimo; a lo mejor, para usted la evaluación es perfecta, pero usted tiene la obligación de someterse a control parlamentario y tiene la obligación de dar a la oposición los datos pertinentes para que podamos juzgar esa labor. Esto no es ser transparente, señora Directora General; esto es, para mí, tratar de boicotear la labor de la oposición.

Por otra parte, quiero detenerme en los métodos de la evaluación, y me remito a sus palabras, a las palabras de la Dirección General de la Mujer, cuando usted se dirige a los municipios para decirles cómo hay que evaluar los planes de igualdad; por lo menos, éstos son sus consejos. Yo

sé qué es difícil evaluar y medir un plan de igualdad, porque hay partes, por ejemplo las correspondientes al empleo, a la salud o a la educación, en las que, lógicamente, una parte es imputable al Plan de Igualdad, con las medidas que se toman, y otra parte es imputable a otra serie de medidas que se ejercitan desde otras Consejerías o desde otras áreas: el reparto del trabajo doméstico, las políticas educativas, etcétera. Yo creo que usted se debe aplicar, precisamente, en ver qué impacto tienen estas políticas y transmitirnoslo a nosotros, porque que usted se lo quede para sí misma, sin saber con qué fiabilidad; usted nos dice que el cumplimiento es del no sé cuántos por ciento, que se han cumplido casi todos los objetivos, dadas las respuestas que les he leído, me parece un poco frívolo, por calificarlo de la manera menos agresiva posible.

En este libro de la Dirección General dice usted que evaluar es emitir o dar un juicio de valor; eso se dice en el prólogo del libro. Un juicio de valor con criterios de valor; con criterios de valor, insisto, que suelen ser económicos, criterios de eficacia o criterios de eficiencia, y estableciendo una serie de indicadores que tampoco se nos han comunicado. No sabemos quién los marca; no sabemos quién los controla; ahora nos dice que se está haciendo una especie de auditoría a través de una empresa, pero tampoco sabemos qué empresa es la que lo está haciendo ni qué muestreo está tratando de hacer en los distintos municipios o en las distintas áreas, que son, indudablemente, las que nos tienen que marcar el grado de cumplimiento. Y también dice usted en este mismo documento que conviene evaluar de una forma continuada. Yo estoy de acuerdo en que es bueno evaluar de una forma continuada, pero a mí me gustaría saber si usted lo hace; y, si usted lo hace, ¿por qué no nos informa de la evaluación continuada?

Se dice también que hay que hacer una evaluación final, si no se está haciendo evaluación continua. Pues bien, aunque se haya hecho, también es bueno hacer una final; pero, si se ha hecho una evaluación continua correcta en base a todos los parámetros que se tienen que seguir para estas cosas, no estaríamos, casi un año del final del cumplimiento del III Plan de Igualdad, como estamos en estos momentos.

Se aconseja a los municipios un plazo de seis meses a partir de la conclusión del Plan para tener los resultados definitivos, y usted lleva un año y todavía no tenemos los resultados de la

evaluación continua ni los resultados de la evaluación final; por tanto, yo creo que incumple sus propios consejos.

Lo que sí está claro, señora Directora General -y voy concluyendo-, es que no se nos ha informado, en absoluto, ni siquiera a instancia reiterativa por parte de este Grupo Parlamentario; no ha contestado a nuestras preguntas, y yo creo que 150 preguntas sin contestar son muchas sin contestar. Tampoco nos ha explicado el impacto real que tiene el III Plan de Igualdad, porque hasta ahora usted ha hecho un discurso, como vulgarmente se dice en el argot: una faena de aliño. Bueno, lo que usted ha dicho es muy correcto, sobre todo porque habla de las perspectivas que se tienen desde Europa respecto a la importancia de los planes de igualdad. Todo eso es perfecto, pero no sabemos si el que se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid ha tenido resultados positivos o negativos; no tenemos ningún dato que nos permita formarnos ningún tipo de opinión sobre este asunto.

Además, ha transcurrido un tiempo excesivo desde la conclusión del III Plan de Igualdad; ya le pasó en el II Plan de Igualdad, que tanto, tanto evalúa y tanto, tanto estudia que yo no sé si es que no hacen nada entre tanto que...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Martín Barrios, se le ha acabado el tiempo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Dos segundos, señora Presidenta. Que al final realmente estamos retrasando algo que no deberíamos retrasar. Y yo creo que, al final, lo que usted hace con esto es retrasar la puesta en marcha del IV Plan. Por tanto, -y concluyo, señora Presidenta, y agradecida por su benevolencia con el tiempo-, le exigimos más información, posibilidades de control que ahora desde este Grupo denunciamos que no tenemos, y que ponga usted en marcha inmediatamente el IV Plan de Igualdad, que lleva ya un año de retraso. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la

señora Directora General las informaciones que nos ha ofrecido esta mañana. Quiero incidir en lo que me ha parecido más importante, que es que ya tiene adjudicada la empresa evaluadora, y que se ha ido realizando una evaluación periódica. Porque es importantísimo conocer los resultados del trabajo desarrollado; iniciar un Plan, sea el que sea, y no averiguar cuál es la fotografía del antes y del después es caer en una grave irresponsabilidad.

Aquí se ha comentado que la señora Directora General, si no he entendido mal, les va diciendo a los municipios cómo tienen que evaluar. Yo entiendo que hay que evaluar con criterios similares, y lo que no puede ser es que cada municipio evalúe lo que estime oportuno y que luego no salga un documento apto para crear el IV Plan de Igualdad.

Quiero recordar aquí que esta Comunidad ha sido pionera en desarrollar un plan de igualdad, y que otras Comunidades -y no sólo españolas- están tomando ejemplo de él. Hay que seguir trabajando en el IV Plan y, tal y como se elaboró este tercero, es importante la evaluación y luego hacer las consultas y sugerencias oportunas con otras instituciones e instancias representativas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Seguir ayudando a las mujeres, haya Plan o no, es lo más importante. Tenemos que unirnos todos en los esfuerzos que se están llevando a cabo para poner las bases para llegar a una igualdad real de oportunidades para la realidad social de las mujeres madrileñas; y lo que hay que hacer es corregir, como bien ha dicho la señora Directora General, promover y superar las disfunciones sociales que afectan a ciertos sectores de las mujeres madrileñas. Todos debemos estar concienciados de que lo importante es eso: trabajar para erradicar esas situaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres, y que en casos extremos llegan a esclavizar y a maltratar a las personas que resultan más débiles.

Los buenos resultados que espero que hayamos conseguido con estos planes son consecuencia, sin duda, del buen diagnóstico que se hizo en la etapa inmediatamente anterior a su puesta en marcha. Es importante destacar los medios y, sobre todo, el aliento de todos los participantes en los trabajos realizados, y ponerlo sobre la mesa; por ello, espero que los resultados de los que disponemos actualmente y los nuevos proyectos nos lleven no sólo a que se repitan en

estos mismos municipios, sino que los veamos ampliados.

Asimismo, sería deseable que este plan fuera el último, porque querría decir que el problema de la desigualdad de géneros estaría resuelto, pero, de no ser así, tendremos que seguir dando pasos siempre para adelante, para que las mujeres, al menos las que viven en nuestra Comunidad, sean libres para desarrollar sus objetivos de la mejor forma que ellas estimen oportuno.

Es también importante la actual situación de las mujeres madrileñas, y esto queda patente en el cambio de Consejería que ha experimentado la Dirección General de la Mujer, pasando de Servicios Sociales a la Consejería de Trabajo. Con ello, queda claro que el mayor esfuerzo hay que hacerlo en el ámbito laboral, sin olvidar, claro está, la educación desde la infancia, para evitar tener adultos capaces de agredir de muy distintas formas a estas personas más débiles.

En cuanto a la intervención de la señora Martín Barrios, no creo que su problema es que sea agnóstica, más bien creo que no ha escuchado bien o que, como traía el discurso hecho, nos lo tenía que contar. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lozano. Para contestar a los diferentes grupos políticos, tiene la palabra la señora Miura por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a contestar brevemente a la señora Sánchez Peral. C como no me pregunta nada, simplemente le quiero decir que lo único que me pregunta es que no sabe a qué empresa se le ha adjudicado; se ha adjudicado la evaluación, mediante concurso público, a Eurodoxsa.

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios, lo primero que yo le quiero decir es que en el I Plan no hubo evaluación, es decir, tras la vigencia del I Plan no hubo evaluación con indicadores, que, como usted sabe, es la evaluación objetiva que existe; hubo que confeccionarla. Eso es lo primero que quería decir.

Por otra parte, la señora Martín Barrios ha hablado de una serie de datos que yo no he dado.

Yo, en mi intervención, no he hablado de porcentajes. En todo caso, ha dado unos datos sobre preguntas que han sido contestadas o que no lo han sido y sus respuestas. Al respecto he de decirle, señora Martín Barrios, que las actuaciones del Plan de Igualdad se podían realizar en el plazo del 97 al 2000; luego, son ciertas las respuestas que hemos dado, pero no son reales en la medida en que, ciertamente, si se pregunta sobre si el objetivo de tal actuación se ha llevado a cabo en este año, si se ha realizado en el anterior o se realizará en el siguiente, la respuesta que le puedo dar es que durante este año no se ha realizado, lo cual no significa que no se haya realizado en su conjunto, sino que hay posibilidad de que tal cosa se haya hecho el año anterior y tal otra se haga el año siguiente.

Para evaluar políticas de igualdad se requiere el uso de distintas metodologías que, combinadas, proporcionan una visión de conjunto sobre el programa, plan o política desarrollada. La evaluación de implementación es una de las evaluaciones llevadas a cabo para evaluar el III Plan de Igualdad; parte de una metodología de recogida sistemática de datos, actuación por actuación, para todo el período de vigencia del Plan de Igualdad. Una evaluación de implementación pretende básicamente conocer el grado de cumplimiento de lo planificado, corregir posibles desajustes producidos antes de que finalice el período de vigencia estipulado, mejorar la planificación y el desarrollo del Plan. No es objetivo de una evaluación de implementación conocer si las intervenciones que se han llevado a cabo han incidido de manera positiva en las mujeres; para ello se elabora una evaluación a través de fuentes secundarias y a través de fuentes primarias, éstas últimas procedentes de la aplicación de una encuesta.

La unidad de análisis para conocer el grado de cumplimiento del III Plan de Igualdad ha sido la actuación; con ella se han conocido cuántas actuaciones se han puesto en marcha y cuáles no. La metodología utilizada para conocer el grado de cumplimiento ha sido a través de la elaboración de fichas "ad hoc" realizadas para cada actuación del III Plan de Igualdad; la explotación de los datos y los obtenidos a partir de información administrativa facilitada por la propia Dirección General de la Mujer, es decir, interna. El III Plan de Igualdad contenía 135 actuaciones, de las cuales, entre 1997

y 1998, se iniciaron 110; entre el 98 y el 99, se iniciaron 112; entre el 99 y el 2000, se iniciaron 105. Estos datos sitúan el grado de cumplimiento del III Plan en un 81 por ciento, un 83 por ciento y un 78 por ciento, respectivamente, para cada período. El grado de cumplimiento final, es decir, para todo el período de vigencia del III Plan, ha sido del 93 por ciento. Diez de cada once actuaciones previstas en el III Plan de Igualdad se han puesto en marcha para darle cumplimiento.

El Plan de Igualdad se componía de cuatro objetivos: un objetivo general 1, que se ha desarrollado por medio de 19 actuaciones; el objetivo general 2, desarrollado por medio de 47; el objetivo 3, desarrollado por medio de 31, y el objetivo 4, que se desarrolla a través de 38 actuaciones. El grado de cumplimiento administrativo de cada objetivo, es decir, la suma de actuaciones iniciadas y no iniciadas en cada objetivo durante el período 97-2000, ha sido: objetivo general 1, cien por cien cumplido; actuaciones iniciadas, 19, y no iniciadas, 0. Objetivo general 2, 85 por ciento cumplido; actuaciones iniciadas, 40, no iniciadas, 7. Objetivo general 3, 90 por ciento cumplido; actuaciones iniciadas 28 y no iniciadas 3. Objetivo general 4, 97 por ciento cumplido; actuaciones iniciadas 37 y no iniciadas 11.

Toda esta información está detalladamente recogida en diferentes tomos, realizados a partir de la evaluación, en posesión de la Dirección General de la Mujer. Pero esto no es una evaluación externa, con indicadores, que es lo que, realmente, debemos tener. Podría usted contestar diciéndome: "No tengo por qué creerla". Pero sí debería hacerlo si le presentara la de indicadores. Por eso, yo no me adelanto a dar la evaluación interna; pero, cuando esté realizada la evaluación externa -en ello estamos-, verá que no se han incumplido los plazos. Usted sabe perfectamente que, administrativamente, es necesario seguir unos pasos de elaboración: tiene que salir el concurso, etcétera. Yo lo que le quiero decir es: primero, no nos quedamos con ningún dato. Usted sabe perfectamente que, por primera vez, tras la evaluación del II Plan, se edita el resultado de este II Plan, con un libro que se reparte masivamente; naturalmente, con un resumen, porque, si no, nadie lo leería, puesto que eran tres tomos bien gordos, que están a disposición de todo el mundo en nuestro Centro de Documentación.

Finalizo, haciendo un resumen de los pasos que hemos dado: se ha desarrollado a lo largo del

año una evaluación interna, que puede no ser fiable; por ello, es necesario que exista una evaluación externa, que, para adjudicarla, sale a concurso público y se adjudica a una empresa, en este caso, Eurodoxsa. En cuanto se tenga conocimiento de los resultados de la evaluación, se procederá a la elaboración del IV Plan; pero, si usted me dice que lo hagamos ya, entonces nos ahorramos todos el dinero de la evaluación y hacemos un IV Plan sin evaluar en anterior. Pero no nos parece que eso sea adecuado, de ahí que se espere a evaluar para elaborar el IV Plan, lo cual no impide que haya líneas generales en las que ya se está trabajando, porque, como usted bien sabe, hay unas líneas generales que se siguen cumpliendo, como ya hicimos con el III Plan, y también le recuerdo que hubo un avance de este IV Plan, en la medida en que se aprueba un capítulo entero, por Consejo de Gobierno, que es el Plan de Acción contra la Violencia de Género. Es decir, no estamos parados; seguimos trabajando; se ha adelantado este capítulo, y se está trabajando en las líneas generales. Ahora bien, para hacer y elaborar ese IV Plan, es necesario tener esa evaluación externa; como tenemos la interna, eso nos permite empezar a trabajar, como ya lo estamos haciendo.

Por otra lado, he tomado nota de todas esas preguntas que dice usted que no han tenido respuesta, porque a mí me extraña. Usted sabe que se nos formulan cientos -nunca mejor dicho- de preguntas, y que se responden. Si, en algún momento, hay algún retraso o alguna pérdida, inmediatamente pondremos remedio; pero a mí me extraña, porque, como usted sabe, creo que ésta es una de las Direcciones Generales a las que más preguntas se formulan y que se contestan todas. Si, en algún momento, hay un retraso, puede ser por circunstancias lógicas, porque, claro, hay muchísimas preguntas y no se puede responder a todas inmediatamente. No se preocupe, señora Martín Barrios, porque es evidente que no estamos quietos; usted misma está viendo que se siguen, como acabo de decir, llevando a cabo actuaciones, y no se preocupe, porque creo que, aunque se tarde un poco más en la puesta en vigor de este IV Plan, hay documentación, indicadores y trabajos suficientes como para saber -y eso es lo que estamos haciendo- por dónde tenemos que seguir trabajando.

Respecto a la intervención de la señora Lozano, tengo que decir que, efectivamente, la

experiencia y la puesta en práctica de este III Plan nos ha orientado, como decía al principio de mi intervención, en la conveniencia de que los distintos Ayuntamientos elaboren sus propios planes, y, así, también eso nos va a servir mucho más de ayuda para que, al poner en común todas las actuaciones que estamos haciendo, los Ayuntamientos también nos puedan informar y sugerir medidas y actuaciones para este IV Plan. Muchas gracias. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Señora Martín Barrios, le concederé la palabra excepcionalmente, pero por tiempo máximo de un minuto.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente. Primero, voy a hacer una puntualización respecto a la intervención de la Portavoz del Partido Popular: ser agnóstica no es un problema; es una opción libremente elegida. El problema que yo tengo es que escucho siempre lo mismo; en absoluto, lo otro.

Quiero decirle a la señora Directora General que sí hubo evaluación del I Plan; fue una evaluación distinta y diferente a la que se hace ahora, pero no diga que no la hubo, porque sí la hubo. Por otra parte, si ustedes tienen un grado de cumplimiento tan alto, no es lógico que no nos contesten a 106 preguntas. No le hemos pedido la evaluación externa; lo que digo es que desde el mes de enero de 2001 le hemos hecho 156 preguntas respecto al año 2000; hay 106 sin contestar, y el muestreo que le he hecho de las respuestas tampoco es muy satisfactorio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora Miura para responder.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Vamos a ver, sí hubo una evaluación, pero por fichas; entonces, es la evaluación interna que estamos haciendo nosotros, pero eso no es una evaluación con una metodología objetiva. Usted sabe que la realización de fichas internas, usted que es agnóstica, que se manifiesta agnóstica, que el grado de credibilidad de unas

fichas que se pueden realizar por cualquiera en cualquier momento es una forma de implementación, que es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros estamos haciendo esa evaluación interna, pero nos parece que, para que sea fiable, es necesario esa evaluación externa, que es la que, con unos indicadores, nos van a decir, de una forma objetiva, cuál es el grado de cumplimiento, la satisfacción de las madrileñas, etcétera. En todo caso, señora Martín Barrios, usted tendrá -y además, como siempre, de las primeras-, y los distintos Grupos, el resultado de esa evaluación, y estoy segura de que usted, como madrileña, se va a sentir muy satisfecha. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Miura, y al Consejero por su presencia y por sus contestaciones en esta Comisión de esta mañana. Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor Diputado desea hacer algún ruego o formular alguna pregunta a la Mesa? (*La señora Oller Sánchez pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Oller.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Solamente un minuto. Yo quiero decirle al señor Consejero que, con los resultados obtenidos, nos alienta seguir haciendo preguntas conflictivas -según usted- para conseguir los objetivos que nos proponemos: ayudar a las mujeres. Así que siga dando trigo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señora Oller, pero este punto es para ruegos o preguntas a la Mesa, no para los comparecientes. Yo le rogaría que lo preguntara a la Mesa.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Entonces, perdóneme, señora Presidenta. Retiro lo del señor Consejero, y se lo digo a la Mesa. Vuelvo a repetir la pregunta a la Mesa: Con los resultados obtenidos, nos alienta a seguir haciendo preguntas conflictivas -según el señor Consejero-; fue un diálogo que tuvimos entre él y yo. La verdad que es estupendo

conseguir objetivos. Si ese trigo que yo decía, que pregonaba que no daba trigo, ha dado algo de trigo, yo le aliento a que siga dándolo para ayudar a las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: El señor Consejero no puede contestar.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Pero él lo recibe.

La Sra. **PRESIDENTA**: No considero que haya ninguna pregunta conflictiva; las preguntas son importantes, y, además, siempre son respondidas. Yo creo que en esta Comisión, verdaderamente, hemos tenido la experiencia y hemos visto precisamente esta mañana que aquí se ha contestado con mucha claridad a todo lo que se ha preguntado, y la señora, además, que tenía una batería muy importante, nos ha demostrado que había muchas preguntas por escrito, pero todas han sido respondidas. Todas las preguntas son importantes y todas son interesantes.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ**: Señora Presidenta, yo le doy las gracias por haberme concedido ese minuto, pero el señor Consejero, o la Mesa donde se ha sentado el señor Consejero, sabe que hemos hablado sobre el tema de que la pregunta era conflictiva. Por eso, la Mesa, donde se ha sentado el señor Consejero, me entiende. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Oller. A lo que se está refiriendo ya se había dilucidado en el primer punto del Orden del Día, pero yo creo el señor Consejero sí debe de contestar a eso.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias. Yo que me ha tocado hacer de oposición muchos años, tengo la firme convicción de que en la vida casi todos los esfuerzos tienen resultados positivos. En relación con el asunto concreto que a usted le preocupaba, la asunción del problema de esa solución no se produjo por su pregunta, sino que, cuando este asunto salió en los medios de comunicación, la tarde anterior, yo hablé con la Presidenta de la asociación, me enteré de la situación del alquiler del piso y dí los primeros pasos

para que se arreglase el problema. Pero esté usted satisfecha de su esfuerzo, que, sin duda, valió la pena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Yo creo que ya han quedados satisfechos todos. Se

levanta la sesión.

*(Eran las once horas.)*







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	54,09 Euros/9.000 Pts.	Número suelto: . . . . .	0,84 Euros/140 Pts.
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	78,13 Euros/13.000 Pts.	Número suelto: . . . . .	0,84 Euros/140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		112,39 Euros/18.700 Pts.		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. .  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . .Euros/Pts.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .